



ESTADO ELECTRÓNICO No. 052

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
76-834-41-89-001-2018-00691-00	Pertenencia	María Elena Zulueta Rivera	Junta de Vivienda Comunitaria Primero de Mayo	15-abril-2021 
76-834-41-89-001-2019-00419-00	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva 2000		15-abril-2021
76-834-41-89-001-2020-00278-00	Ejecutivo	José Alexander Villamil Burgos		15-abril-2021
76-834-41-89-001-2020-00407-00	Ejecutivo	Blanca Nubia Córdoba Chamorro		15-abril-2021
76-834-41-89-001-2021-00090-00	Ejecutivo	Alexander Vélez Díaz		15-abril-2021
76-834-41-89-001-2021-00137-00	Verbal Sum	Jairo Antonio Ceballos Trujillo		15-abril-2021

Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf 

Fecha de fijación: abril 19 de 2021

NOTA : La suscrita se permite informar que **todos los expedientes relacionados** en el estado se encuentran en formato virtual y a disposición de las partes, por lo que aquellos procesos en los que se encuentra sin integrar el contradictorio **NO CUENTAN CON LA PROVIDENCIA** a notificar; se aclara que la misa puede ser consultada en el expediente a través del acceso otorgado, no obstante lo anterior, si no cuenta con él, por favor informe al correo j01pccmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co efectos de permitírsele.

Las providencias notificadas en este día fueron proyectadas y firmadas el día 15 de abril, y notificadas solo hasta la fecha toda vez que no fue posible cargarlas al portal de la Rama Judicial debido a las fallas presentadas a nivel nacional con el servicio de internet.

Firmado Por:

YENY MARIBEL QUICENO TAMAYO
SECRETARIA
SECRETARIA - JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE TULUA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8c6d4d43c3d1bc352d8a4f2983471d4264c3bc121402d86f2a6bbd3173d8cab7

Documento generado en 16/04/2021 02:21:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>